

JUEVES, 10 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-8916 *Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Actuación en el A.R. 22 y adecuación de límites de las A.R. 22 y 38 del suelo urbano y el Ámbito 6 del suelo urbanizable residual.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 30 de septiembre de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos: 121 y 122 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes, la Delimitación de Unidad de Actuación en el A.R. 22, y adecuación de límites de las A.R. 22 y 38 del Suelo Urbano y el Ámbito 6 del Suelo Urbanizable Residual, de acuerdo con el proyecto Técnico de Adecuación y Delimitación presentado por Robera 2000, S. L.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4ª, del nº 3, de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 1 de octubre de 2019.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2019/8916

CVE-2019-8916